

¿Podemos hablar de argumentación visual? Nuevos aportes a una vieja cuestión

María Elena Bitonte, Universidad de Buenos Aires

Conferencia Internacional En Lógica, Argumentación y Pensamiento Crítico

Santiago, Chile, 11/01/08

Existen posturas encontradas con respecto a si se puede hablar de argumentación visual. Estas se pueden dividir entre aquellos que sostienen que la argumentación visual existe y aquellos que afirman que no. En primer término, los que niegan la posibilidad de que las imágenes puedan por sí solas constituir una argumentación, en general, le atribuyen a la imagen un rol secundario o subordinado a la palabra oral o escrita. Y en segundo término, los que defienden la existencia de argumentos en imágenes consideran que ciertas imágenes pueden ser autónomas y conformar por sí mismas una argumentación consistente. El tema que me propuse es, sin duda un tema polémico y no pretendo con esto encontrar una vía para cerrar la discusión sino sintetizar algunas de estas posturas para abrir el campo a la discusión. No obstante, creo poder anticipar desde el inicio, que la disidencia no parte de confundir la argumentación con lo simbólico –lo cual el lícito- sino de reducir lo simbólico únicamente al lenguaje verbal.

Para situar la cuestión desde un punto de vista discursivo, que nos permita analizar la relación entre imagen y argumentación, es preciso, al menos, recordar que la consideración de la imagen en el dominio del análisis del discurso fue el resultado de encendidas luchas en el campo intelectual, especialmente, entre aquellos que postulaban el análisis estructural del mensaje lingüístico a partir de una descripción inmanente y los otros que empezaban a considerar que el concepto de texto podía incluir múltiples y diversas materias significantes, además de la dimensión extra-textual. Así, deberíamos remontarnos a los controvertidos debates de la década del '60, cuando la semiología comienza a reclamar para los textos heterogéneos, compuestos de enunciados verbales e imágenes, dominios específicos y metodologías adecuadas para el abordaje y conceptualización de sus géneros. No es mi idea extenderme en los detalles de este proceso, sino simplemente señalar que el interés por el análisis de la imagen coincide con dos hechos históricos: por un lado la preocupación de las ciencias humanas y sociales por los fenómenos de cultura de

masas y por otro, el agotamiento del modelo estructural, con el concomitante cuestionamiento de su hegemonía en el espectro académico. Podemos mencionar, sin duda, entre los discursos fundadores de la semiótica de la imagen, los aportes publicados desde los primeros números de la revista *Communications*¹.

El mensaje fotográfico (Barthes, 1961), aunque implica una transpolación del método lingüístico al análisis de las imágenes, tiene el mérito de haber posicionado a la fotografía dentro del campo de especulación de los estudios del discurso. Luego Roland Barthes vuelve a abordar la imagen en 1964 (*Retórica de la imagen*) y discrimina tres niveles de análisis: el lingüístico, el icónico (la imagen literal pura) y el simbólico o cultural. A partir de este último abre la dimensión retórica de la imagen. Y es precisamente en ese campo donde se define la retórica como la dimensión significativa (la de los significados connotados) de la ideología. En 1980 (*La cámara lúcida*), en cambio, el eje del análisis se desplaza hacia la función indicadora de la imagen, hacia el hecho de señalarle al sujeto que observa, algo acerca de la condición del objeto observado. Se pueden distinguir, por lo tanto, tres etapas en el planteo de Barthes. Aunque bien diferentes (la primera está marcada por el análisis lingüístico, la segunda supone una ampliación del orden simbólico y la tercera se apoya claramente sobre la indicialidad), todas tienen en común señalar la necesidad de rebasar el nivel analógico para poder explicar el funcionamiento de la imagen.

Otro ejemplo de ello –que supone, como el anterior, la inclusión en el aparato teórico de la semiótica de Peirce– son algunas proposiciones que Metz enuncia sobre la imagen. La primera es que “El mensaje visual puede ser no analógico” (Metz, 1970, p. 19). Tal es el caso no sólo de las imágenes no figurativas, sino además, de los íconos lógicos, como por ejemplo, los diagramas². Esto lo lleva a la conclusión de que “el mensaje visual puede presentar *en su aspecto global* un grado muy elevado de iconicidad, sin dejar por ello de incluir relaciones lógicas más o menos sistematizables” (Metz, 1970, p. 19), que son justamente aquellas que permiten proyectar el “análogo” a una abstracción. En suma, “El mensaje visual –dice Metz– se encuentra parcialmente afectado por la lengua no sólo *desde*

¹ Se pueden señalar algunos aportes de esta publicación que pueden ser considerados hitos fundacionales del estudio de las imágenes: en el N° 1, de 1961, Barthes publica *Le message photographique* y en el N° 4, de 1964, su *Retórica de la imagen*. El proverbial N° 15, de 1970 fue dedicado por entero al análisis de la imagen, con aportes de Christian Metz, Umberto Eco y Eliseo Verón, entre otros.

² Esquemas demostrativos. Gráficos que demuestran proposiciones, resuelven problemas o representan leyes de variación de un fenómeno

el exterior (papel de la leyenda que acompaña la fotografía de prensa, palabras en el cine, comentarios en la televisión, etc.) sino también desde el interior y en su visualidad misma, que sólo resulta inteligible porque sus estructuras son parcialmente no visuales” (Metz, 1970, p. 15).

Como se puede ver, los primeros planteos del problema tienen, en germen, los desarrollos de las polémicas posteriores y en definitiva, coinciden en señalar una dimensión simbólica a partir de la cual se puede abrir un *espacio argumentativo*. Desde entonces, numerosos estudiosos han señalado la importancia de las imágenes visuales en la conformación de la discursividad social, y aunque muchas teorías contribuyeron a aportar métodos de análisis (como la semiótica, la estética o el diseño), sin embargo no están dados aún los instrumentos para incluirla en un estudio sistemático de la argumentación. Voy a referirme, en lo que sigue, a una polémica actual que gira, precisamente, en torno a la relación entre imagen y argumentación para pasar luego a discutir la relación entre imagen, argumentación y falacias.

La controversia

La controversia a la que me refiero se da entre un representante de la lógica informal, Ralph H. Johnson y un integrante de la escuela pragma-dialéctica, Leo Groarke. Mientras Groarke (2002) intenta demostrar que puede haber argumentos en imágenes, Johnson (2004) se manifiesta en contra de esta afirmación. Johnson entiende por qué Groarke (y otros) afirman que existen argumentos visuales, ya que parece plausible que ciertas imágenes pueden a veces ser persuasivas o pueden tener cierta fuerza argumentativa. No obstante, Johnson (2004) cuestiona los ejemplos de Groarke (2002) ya que no son en todos los casos, argumentos visuales porque muchos de ellos no consisten únicamente en imágenes.

La postura de Johnson es que una teoría de los argumentos visuales depende de una teoría de la argumentación verbal y no al revés (Johnson, 2004, p. 10). Esto lo lleva a la siguiente conclusión:

“Como a menudo se dice, una imagen es mejor que mil palabras. No tengo dudas de que esto es cierto. Sólo es preciso recordar la imagen del niño en Vietnam envuelto en napalm para probar ese punto (...). En el mismo sentido, una palabra o concepto puede ser mejor que mil palabras; una

comprensión apropiada del ideal de justicia o el amor es, diría Platón, más importante que muchas manifestaciones” (Johnson, 2004, p. 12).

Aunque que es difícil determinar qué tiene más fuerza, si una imagen visual o un enunciado verbal, no se puede negar que con la reproducción técnica, las imágenes cada vez se reproducen con mayor facilidad y sus usos aumentan exponencialmente. “En tal contexto –afirma Groarke- es importante que desarrollemos encuadres de la argumentación visual que puedan incluirlas apropiadamente dentro del campo de la teoría de la argumentación” (Groarke, 2002, p. 150).

Groarke se plantea la problemática de las imágenes a partir de una aproximación pragma-dialéctica. Según esta perspectiva, la argumentación se define como un intento de resolver una disputa centrada en un punto de vista, de una manera razonable. En este sentido una discusión crítica se presenta como la posibilidad de evaluar críticamente los puntos de vista, a partir de un modelo ideal³. La originalidad de la propuesta de Groarke (2002, p. 150) consiste en preguntarse en qué medida pueden las imágenes contribuir a la discusión crítica y a la resolución de las disputas, presentando o defendiendo determinado punto de vista. Pero teniendo en cuenta que un argumento es un encadenamiento de premisas de las cuales se desprende una que es su conclusión, la pregunta que le formula Johnson (2004) es ¿cómo podrían las imágenes convertirse en premisas?

Groarke sostiene que es preciso definir cuál es la función de la imagen en una argumentación y con ese fin distingue tres clases de imágenes:

- a) Las que solamente acompañan argumentos pero carecen de valor argumentativo en sí.
- b) Las señales (*visual flags*), que dirigen la atención hacia el argumento que acompañan pero tampoco argumentan
- c) Las que pueden ser tomadas como actos de habla y en consecuencia, pueden comunicar

³ Acorde con una definición pragma-dialéctica, “La argumentación es una actividad verbal que puede desempeñarse en forma oral o escrita. Es también una actividad social: en el avance argumentativo, uno se dirige por definición hacia los otros. Además, la argumentación es una actividad racional que se orienta a defender un punto de vista de tal modo que se vuelva aceptable a un crítico que toma una actitud razonable” (van Eemeren, Grootendorst y Henkemans, 2006). Como se puede apreciar, se trata de un enfoque notablemente sesgado hacia el lenguaje verbal.

La hipótesis fuerte de Groarke es que toda posibilidad de análisis de la comunicación visual reposa sobre el hecho de que **las imágenes cuya función es argumentativa son actos de habla implícitos o indirectos** (Groarke, 2002, p. 144)⁴. Johnson (2004) objeta que en la clasificación de Groarke (2002), sólo estas últimas pueden ser consideradas con derecho, argumentos visuales, ya que son las únicas que pueden equipararse con enunciados verbales, en el sentido de que inciden directamente sobre el intercambio argumentativo.

Según parece, tanto Johnson como Groarke pierden de vista la complejidad semiótica de la imagen que, en tanto signo, es capaz de desarrollar procesos que exceden lo icónico y en virtud de los cuales, precisamente, podemos hablar de una dinámica argumentativa de las imágenes sin necesidad de parangonarla con la lengua o a una lógica de proposiciones. Sugiero entonces, introducir una perspectiva alternativa para ampliar la comprensión del asunto.

La semiótica de Charles Peirce reconoce tres clases de signos: íconos, índices y símbolos. De acuerdo con esta clasificación, una imagen corresponde a la categoría de primeridad, relativa a *estados* (sensaciones, afectos, cualidades). Es una clase de signo que puede establecer relaciones de analogía en virtud de su capacidad descriptiva y desarrollar procesos estéticos o de contemplación. Por otro lado tenemos los índices, correspondientes a la categoría de secundidad, que involucran *acciones* y en consecuencia, pueden dinamizar *relatos* y además, establecer relaciones de constatación: los índices indican la existencia de un objeto a un sujeto. En tercer lugar, están los símbolos, correspondientes a la categoría de terceridad, la que despliega operaciones relativas a *reglas* y *procesos argumentativos*, lo que supone ya, procesos de pensamiento (generalización, categorización, abstracción). De ahí que los procesos simbólicos sean asociados normalmente, al lenguaje⁵.

Dicho esto, si enfocamos la clasificación de imágenes de Groarke de acuerdo con la clasificación de los signos propuesta por Peirce, pero no con un afán esquemático sino

⁴ Nótese que para la pragma-dialéctica los actos de habla indirectos no son la excepción en la comunicación, sino antes bien, la regla.

⁵ Sin embargo, no debemos reducir el orden simbólico al lenguaje verbal, sólo porque ambos se definen por el establecimiento de alguna regularidad o codificación. Podemos considerar que un escudo nacional o una bandera, son símbolos y no íconos porque no se trata de meros adornos sino de signos vinculados a ciertos procesos de pensamiento y prácticas sociales.

para observar qué operaciones habilita cada tipo de signo, resulta que el primer tipo de imágenes que distingue (las que acompañan argumentos verbales) pueden ser entendidas como íconos, a partir de lo cual podemos afirmar que promueven procesos descriptivos; las segundas (*visual flags*), son claramente indiciales, de ahí que puedan atraer la atención del sujeto hacia el argumento que acompañan y por último, las imágenes tomadas como actos de habla, pueden ser reconocidas como argumentos en virtud de su carácter simbólico. Es precisamente ese carácter lo que permite hablar tanto de procesos socio-cognoscitivos (en el sentido lógico-semiótico) así como de procesos comunicacionales (en el sentido pragma-dialéctico). Lo que quiero señalar con esto es que Groarke no advierte o no tiene en cuenta la dimensión indicial de la imagen y de esta manera, no sólo reduce todo el planteo a la relación entre imagen y texto, sino que restringe también la consideración del orden simbólico exclusivamente al ámbito del lenguaje verbal.

Surcando teorías

Si bien la pragma-dialéctica puede hacer un aporte muy valioso para evaluar el rol de las imágenes en la argumentación, entiendo que para una comprensión integral de la cuestión es imprescindible recurrir a una perspectiva lógico-semiótica que desplace el eje de la oposición imagen – lenguaje verbal. La dificultad que se nos presenta en el análisis de las imágenes parte precisamente de esta dicotomía que no deja ver cuál es el funcionamiento específico de las imágenes en el discurso.

Como adelanté, para Peirce los signos pueden desarrollar tres procesos interpretativos: 1) de conceptualización (*rhema*), 2) de significación (*dicente*) y 3) de comprensión (*argumento*). En el primer caso, se trata de procesos basados en la imagen, donde se produce *significado*. En el segundo caso, se trata de relaciones o relatos, donde se produce *sentido*. Sólo en este tercer caso, que abarca los dos niveles anteriores, se dan procesos propiamente argumentativos donde se produce *significación*, con la conexión de conceptos en proposiciones de las que se sigue una conclusión. Como se puede ver, la conclusividad de un signo se da para Peirce en un *espacio argumentativo*. Esto supone ya el reconocimiento de la dimensión intersubjetiva del lenguaje. De esto se sigue que la comprensión es, desde una perspectiva peirceana, un proceso argumentativo.

En suma, no puede haber conocimiento a partir de términos separados, ni de proposiciones desconectadas sino de un proceso de inferencias a través de un sistema de proposiciones. Esto explica por qué, así como un término por sí solo no argumenta, tampoco puede hacerlo un ícono aislado. En conclusión, si somos rigurosamente peirceanos, la imagen no argumenta.

La pregunta no es entonces si hay argumentos en imágenes sino en qué marco puede una imagen desarrollar procesos argumentativos. La respuesta a esta pregunta excluye cualquier tentativa de análisis inmanentista. Se trata, entonces, fundamentalmente de los múltiples y complejos vínculos que mantiene la imagen con los otros órdenes de la significación. El signo icónico se instala en una situación e interactúa con otros códigos que le dan sentido. De manera que no es la cuestión reducir la imagen o –como señalaba Metz: 1970- “aislarla en la contemplación indefinida de su iconicidad, separarla de toda otra consideración, mutilarle los miles de vínculos que la unen a la semiología general y a una reflexión sobre las culturas” (p. 14) sino de restituirla a un marco de inteligibilidad.

Pero tratemos de aprovechar formativamente el conflicto desatado entre estas tres perspectivas que he puesto en discusión: a) la lógica formal, b) la pragma-dialéctica y c) la lógico-semiótica.

a) Aquellos que consideran que las imágenes no pueden argumentar se basan en los siguientes postulados: las imágenes son inefables, son más emocionales, más vagas, más ambiguas que las proposiciones verbales, no son asertivas, no pueden ser transpuestas a enunciados, apelan a los afectos más que a la racionalidad. Así, desde la perspectiva de la lógica informal (Johnson, 2004), aún cuando se pudiera reconocer una fuerza persuasiva en ellas, no hay argumentos en imágenes. Johnson no encuentra nada de provecho en el estudio de las imágenes para mejorar las aptitudes argumentativas de los estudiantes: “Mis alumnos –dice- tienen una enorme experiencia y una cantidad de habilidades con respecto al manejo de imágenes, tienen conocimientos específicos sobre los códigos visuales y son expertos en algunas áreas. Pero no me consta que su formación los instrumente demasiado para llevar a cabo una argumentación. Ellos tienen verdaderos problemas para ver la relación entre premisa y conclusión y en general, para operar en lo que he dado en llamar espacio argumentativo. Mi hipótesis es que sus dificultades tienen mucho que ver con la

sensibilidad cultural (que yo describiría como sumamente orientada hacia lo visual) en la que se han formado (Johnson, 2004, p. 11). De este modo, si nos situamos desde esta perspectiva, la propaganda, fuertemente emplazada en el imperio de la imagen, resulta sólo una fútil fachada, que imita a la argumentación pero de ninguna manera alcanza su nivel de racionalidad sino tan sólo un grado muy bajo.

b) Si adoptamos, en cambio, la visión de la pragma-dialéctica, con Groarke: “Las imágenes pueden ser más persuasivas que las palabras, no porque sean más emotivas sino porque demuestran, no describen simplemente, sino que evidencian un punto de vista” (Groarke, 2002, p. 138). Pero quiero enfatizar lo siguiente: si podemos afirmar que la fuerza persuasiva de una imagen no reside en su carácter mostrativo sino demostrativo, esto se debe no a que la imagen puede describir al objeto sino, antes bien, hacer ver –como sugirió Barthes (2006)- que el objeto estuvo alguna vez ahí. Y esto no es otra cosa sino una prueba, un indicio. Ahora bien, un indicio no es un argumento sino en un tipo de prueba, en el marco de una argumentación (tal como lo señalara Aristóteles en su Retórica). Cuando Groarke defiende el carácter argumentativo de las imágenes en virtud de su gran poder persuasivo, en realidad, confunde su caudal simbólico con su fuerza indicial. Quizá esta apreciación se puede ver más claramente en el mismo ejemplo que nos ofrece Groarke: “Si lo que está en discusión –dice- es si yo puedo hacer malabares, la forma más efectiva para resolver la disputa es que yo me ponga a hacer malabares frente a usted” (Groarke, 2002, p. 138). Esto es cierto pero sólo en un punto. El carácter demostrativo de la escena se desprende no de la imagen en sí, sino de la relación existencial entre la percepción de dicha escena y el observador, como si el mensaje fuera: “efectivamente, estoy haciendo malabares, compruébelo con sus propios ojos”. No es una descripción sino una experiencia. En conclusión, lo demostrativo de la imagen no reviste un carácter icónico (descriptivo) sino indicial (probatorio). Un hombre haciendo malabares no tiene valor argumentativo fuera del contexto de las proposiciones que conforman su marco de referencia. Fuera de dicho marco habría solamente un desubicado haciendo malabares sin ninguna justificación.

c) La necesidad de incluir el orden indicial para entender los procesos lógicos había sido defendida vivamente por Peirce ya desde sus primeros planteos teóricos, tal como queda

expresado con gran lucidez en algunos de los pasajes de su Obra lógico-semiótica: “En álgebra –dice- las letras son cuantitativas y funcionales. Pero los símbolos aislados no establecen cuál es el tema del discurso; y este, puede, de hecho, no ser descrito en términos generales: sólo puede ser indicado. El mundo real no puede ser diferenciado del mundo de la imaginación por medio de ninguna descripción. De ahí la necesidad de pronombres e índices, y cuanto más complicado es el tema, más se necesita de ellos” (Peirce, 3.363).

Espacios argumentativos

Es claro que los conceptos se relacionan con otros conceptos formando frases o proposiciones y estas, a su vez, conforman argumentos. Pero las imágenes no son palabras y no pueden formar frases ¿cómo podrían argumentar? Nadie puede negar el hecho de que una imagen, como un concepto, expresa un punto de vista. Pero dicho punto de vista sólo encuentra su fundamento si lo situamos con respecto a determinado marco de referencia. Los espacios argumentativos constituyen los marcos a partir de los cuales se pueden referenciar los puntos de vista. En el caso de las imágenes, en tanto que no se bastan por sí mismas para argumentar, estos les proveen de los elementos y de las relaciones a partir de los cuales se puede inferir y hacer presuposiciones. De manera que si nos preguntamos cómo se puede reconocer el argumento de una imagen, la respuesta es: recurriendo a elementos colaterales y conocimientos socialmente compartidos. Es en este punto donde resulta más fértil la noción de espacios argumentativos. Esta idea nos ayuda a comprender por qué un ícono no argumenta pero puede desarrollar procesos argumentativos en el marco de un espacio simbólico: porque los espacios argumentativos ofrecen el contexto a partir del cual puede entenderse la dinámica de las imágenes, y cómo una imagen puede desarrollar procesos indiciales y simbólicos. Esto es lo que nos permite hablar de una retórica de las imágenes. Podemos definir entonces los espacios argumentativos como dominios semióticos en los que prevalecen operaciones de orden simbólico⁶.

En el marco de dichos espacios la imagen puede:

⁶ Me apoyo para formular este concepto en la noción de *espacios mentales*, tal como la formula Verón (2002), como dominios semióticos constituidos por operaciones icónicas, indiciales y simbólicas.

- 1) Ilustrar, mostrar, en el marco de un espacio semiótico en el que predominan las operaciones icónicas. Normalmente son redundantes y resultan persuasivas porque resultan aclaratorias.
- 2) Señalar, demostrar, en el marco de un espacio semiótico en el que predominan las operaciones indiciales. Resultan persuasivas por la fuerza propia de la conexión existencial que establecen con los hechos.
- 3) Argumentar, analizar, en el marco de un espacio semiótico en el que predominan las operaciones simbólicas. Estas no sólo aportan inteligibilidad sino que pueden resultar persuasivas en tanto que ofrecen fundamentos y razones. Podemos designar a estos espacios como espacios argumentativos.

Consideración de las falacias en la argumentación visual

Si estamos de acuerdo en que la imagen expresar un argumento en la medida en que no desempeñe un rol meramente descriptivo sino que implique la confrontación de su punto de vista con otro en el marco de un espacio argumentativo, podemos avanzar un paso más y preguntarnos en qué sentido podría hablarse de falacias en una argumentación constituida por imágenes.

Aristóteles introdujo por primera vez las falacias en el ámbito de la lógica en sus *Refutaciones sofísticas*. Allí, las falacias o sofismas quedaban definidas como razonamientos incorrectos pero aparentemente correctos y de un alto poder persuasivo. La teoría pragma-dialéctica, por su parte, ha aportado un renovado abordaje de las falacias, basado en la consideración de los acuerdos necesarios para llevar a cabo cualquier argumentación: las reglas del diálogo crítico. En efecto, van Eemeren y Grootendorst (1992) postulan que para resolver un desacuerdo por medio de la argumentación, los interlocutores deben obedecer cierto número de reglas. De acuerdo con esto, definen las falacias como violaciones procedimentales a las reglas de la discusión crítica.

Ahora bien, ¿cuáles son, desde esta aproximación, los principios que rigen la comunicación visual? Se trata de principios cooperativos que se ajustan a las reglas de la discusión crítica⁷. Tratándose de imágenes (Groarke, 2002, p. 145), estos principios son:

⁷ El argumento no debe ser ni incomprensible, ni falto de sinceridad, ni superfluo, ni fútil, y debe conectarse apropiadamente con el punto de vista a través de un esquema argumentativo.

- 1) Las imágenes argumentativas deben ser comprensibles
- 2) Deben ser interpretadas según los elementos internos que contiene
- 3) Deben ser interpretadas también, según los elementos externos que conforman su contexto cultural, social, político, estético, etc.

Ahora bien, si acordamos en que las imágenes juegan un rol significativo y no meramente estético en la argumentación, estos principios permitirían a la vez, describir y evaluar el rol de la información visual en los argumentos. Entre otras cosas, podría ayudarnos a considerar si una imagen que sostiene un punto de vista puede ajustarse apropiadamente a un esquema argumentativo o determinar en qué medida colabora en la construcción de un argumento falaz.

Tal como lo plantea el modelo pragma-dialéctico, un argumento resulta convincente si sirve para justificar un punto de vista. Ahora bien, ¿cómo probar que la relación entre el argumento y el punto de vista es adecuada? La relación será adecuada si se puede transferir la aceptabilidad de la premisa al punto de vista a través de un esquema argumentativo. Esta es una de las reglas de la discusión crítica, por lo tanto, su violación constituye una falacia. Bart Garsen, (2007) establece tres tipos de esquemas argumentativos: 1) sintomáticos, 2) comparativos y 3) instrumentales.

1) Los esquemas sintomáticos, llamados también de tipo “signo” se pueden expresar con la proposición “X es por naturaleza Y”, “X es característico de Y” o “X es índice de Y”. El punto de vista se defiende, según este esquema, mencionando en la premisa una característica específica de lo mencionado en el punto de vista. Por ejemplo: “El que se quema con leche ve una vaca y llora”. La pregunta crítica que debe formularse para poner a prueba la validez de este esquema es si la cualidad aludida es verdaderamente típica o si la relación que se establece es pertinente.

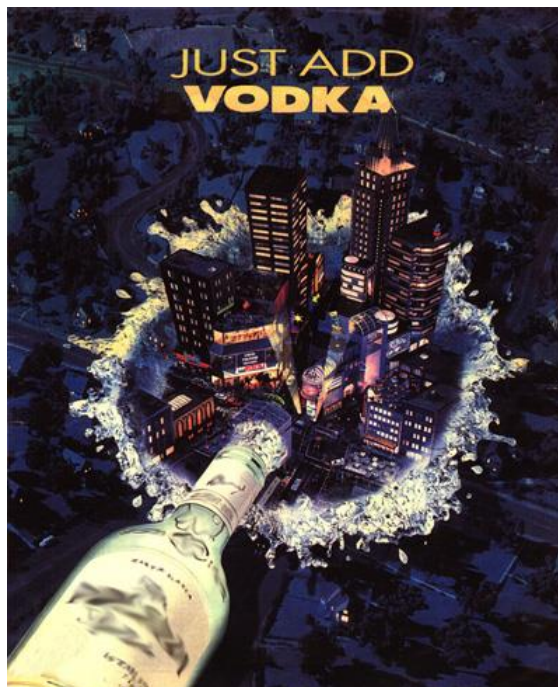
2) Los esquemas comparativos, basados en la semejanza. A través de este esquema se asimila lo que está en discusión con lo que no está en discusión. Se pueden expresar en la proposición “X es comparable con Y” o “X corresponde a Y”. La analogía es un caso prototípico de este tipo de esquema. Por ejemplo: “Es más aburrido que bailar con la hermana” o “Es raro como político honesto”. La pregunta crítica debe apuntar a si se han

considerado semejanzas significativas y suficientes, ya que la aplicación correcta del esquema no supone que dos cosas sean en todo iguales sino en algunos aspectos relevantes.

3) Los esquemas instrumentales o basados en la relación causa-consecuencia. También son llamados pragmáticos, aunque estos últimos tienen un carácter normativo (P es conveniente porque traerá bienestar) en cambio los otros tienen un carácter descriptivo (P es verdadero porque conduce a Y). Pueden expresarse con la proposición “X conduce a Y” o “X es resultado de Y”. Por ejemplo: “Donde hubo fuego, cenizas quedan” o “Quien mal anda, mal acaba”. En este tipo de esquema el hecho presentado en el argumento aparece como la causa de lo que es mencionado en el punto de vista o viceversa. De ahí que la pregunta crítica debe apuntar a saber si una cosa es causa de la otra.

Análisis de algunos casos

Groarke (2002) afirma que las imágenes pueden conformar argumentos falaces y ofrece un ejemplo –artificial- de ello⁸:



Se trata de un aviso publicitario de vodka que muestra la imagen de una botella de dicha bebida derramándose sobre una ciudad. La parte de la ciudad sobre la que se derrama

⁸ El ejemplo aportado por Groarke fue construido ad hoc a los fines del ejemplo.

el vodka está encendida, el exterior, a oscuras. Dicha imagen podría “traducirse” en el siguiente esquema argumentativo, que corresponde al tercer tipo (pragmático):

Si Ud. toma vodka, disfrutará de una noche excitante

Ud. quiere pasar una noche excitante

Entonces tome vodka

Según Groarke, se trata de una falacia de “afirmando el consecuente” (para pasar una noche no se requiere necesariamente tomar vodka sino que uno puede hacerlo de muy diferentes maneras). El problema es que, en términos semióticos, para extraer un argumento de una imagen se requiere de un trabajo interpretativo que, tal como lo señalara Peirce, no puede darse fuera de un proceso que involucre los conocimientos y las prácticas socialmente compartidas. Esto es señalado incluso por Johnson, cuando advierte: “Nadie que no esté ya familiarizado con la situación y que no haya tenido acceso a los conocimientos colaterales repuestos por Groarke en su artículo podría probablemente, llegar a esta premisa con sólo mirar la imagen. La imagen por sí misma no determina la premisa” (Johnson, 2004, p. 5). En consecuencia, para restituir el sentido argumentativo de una imagen es necesario tomar en cuenta la idea de espacios argumentativos.

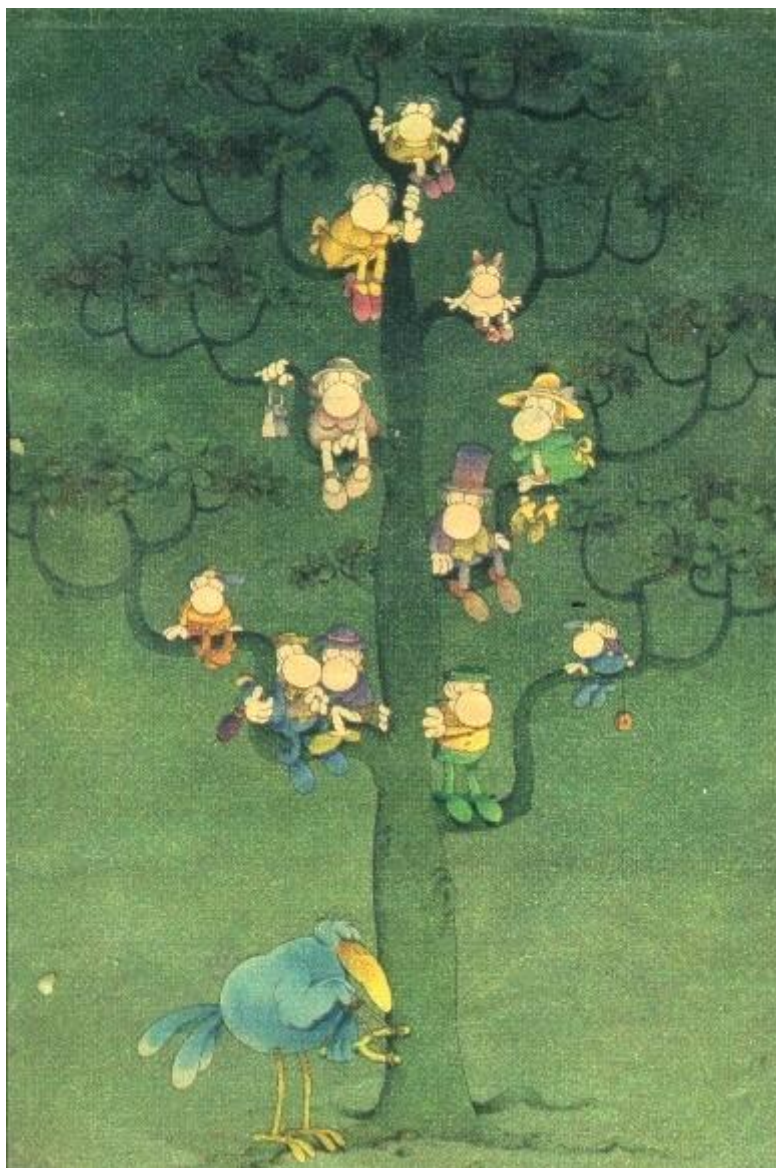
Propongo que consideremos en lo que sigue, algunos ejemplos más para evaluar si las imágenes presentadas colaboran en la construcción de argumentos falaces.

La siguiente fotografía aparecida en la tapa del diario argentino Clarín, el 24 de octubre de 2005, muestra a Cristina Fernández de Kirchner el día que salió victoriosa en los comicios para senadora por la provincia de Buenos Aires. La fotografía hace coincidir el rostro de la candidata con el sol del afiche que está de fondo de manera que parece que los rayos emanaran directamente de la cabeza de la flamante senadora.



Seguramente necesitemos del titular (**Cristina aplastó**) para entender que la imagen ilustra la idea de que Cristina Fernández brilla porque alcanzó el éxito. Pero la imagen se basta por sí misma para producir una integración conceptual entre el personaje y el sol, de modo tal que se puede inferir que los atributos de uno (supongamos: amanecer, esplendor, magnificencia, riqueza) son aplicables al otro. De esto se seguiría que el plan de Cristina Fernández se justifica o conviene porque trae aparejadas las ventajas derivadas de dichos atributos (supongamos: progreso, futuro, bienestar). Se trata de un esquema causa-consecuencia que rechazaría el punto de vista de un adversario que asocia a Cristina de Kirchner con la noche o con lo oscuro. En este caso sí sería lícito hablar de falacia porque la imagen resulta altamente persuasiva fundándose en una falsa conexión causal.

Consideremos ahora un caso completamente distinto. Se trata de una caricatura del dibujante y humorista Guillermo Mordillo, donde se pueden ver algunas personas subidas a las ramas de un árbol, dirigiendo sus miradas atónitas a un gran pájaro que, desde el suelo, prepara indolentemente una gomera (podemos imaginar que ese gesto en el cual el ave es retratada, es parte de una acción que culmina con lanzar piedras a los temerosos humanos).



¿Cuál es la relación que se establece entre estos dos grupos de personajes que pertenecen, claramente a dos especies diferentes? La imagen muestra una inversión de la estratificación jerárquica instituida. Eso explicaría por qué el ave está preparándose para arrojar piedras con su gomera. En efecto, la acción encuentra su justificación en el restablecimiento de una situación de justicia: si siempre los hombres sojuzgan a las aves, llegará el día en que las aves sojuzguen a los hombres. Lo que produce un efecto de humor no es la estrategia de inversión en sí misma (ya que esta podría haber sido expresada incluso en términos de tragedia), sino el extrañamiento que provoca ver el mundo desde el punto de vista del pájaro.

Si nos preguntamos cuál es el argumento de esta imagen, podríamos afirmar que se trata de una reivindicación de especie. Pero si observamos con mayor atención, pronto advertimos que se trata de un argumento basado en un esquema comparativo. Efectivamente, los seres humanos exhiben signos de su condición burguesa: las mujeres llevan sus pulseras, moños, carteras elegantes y sombreros; los hombres, sus trajes, galeras, sombreros, anillos corbatas de moño y paraguas-bastón. Ahora, entonces, el argumento se transforma en una reivindicación de clase. El esquema argumentativo que se desprende de esta configuración podría resumirse del siguiente modo:

Si siempre el capitalista oprime al proletario, un día el proletario oprimirá al capitalista.

No es necesaria ninguna leyenda para reponer el sentido argumentativo de esta imagen. Sí se requieren ciertos conocimientos previos, aunque sean muy elementales, acerca de las condiciones de existencia de los seres humanos y de los animales, que nos permitan establecer una comparación. Pero podríamos errar si nos apresuramos a afirmar que el argumento es falaz porque se basa en una falsa analogía. En realidad, la inversión del punto de vista **en** la imagen, así como el uso del humor resultan maniobras estratégicas de inestimable valor para el desarrollo de un diálogo crítico. Es en este sentido que algunos estudios señalan las limitaciones de aplicar un encuadre rigurosamente lógico de las falacias, mostrando cómo algunas formas de razonamiento pueden ser considerados como una contribución colaborativa al intercambio dialógico y en ese sentido, no falaces⁹.

Detengámonos ahora en este otro ejemplo. Se trata de una fotografía periodística aparecida en el diario argentino La Razón, el día 15 de agosto de 2007. En ella podemos ver al presidente de River Plate, José María Aguilar, respaldado por el escudo de dicho club.

⁹ Walton (2000) analiza el caso particular del *ad hominem*, que puede no ser tomado siempre como una falacia, en la medida en que no sea engañoso sino que tenga como fin atacar la credibilidad de un punto de vista antagónico para criticar su fundamento



Así como para entender el argumento planteado en la imagen anterior era necesario tener cuanto al menos, los rudimentos conceptuales de lo que es la lucha de clase, en este caso resultaría imposible deducirlo sin reponer algunos datos de la situación. La noticia se refiere al crimen del hincha Gonzalo Acro. Si bien hasta la fecha de dicha nota no se sabía quién era el culpable, el copete sugiere que el asesinato fue provocado por algún miembro de la barrabrava. Lo notable es que el punto de vista que expresa la imagen contradice la afirmación del presidente del club: mientras este trata de desligarse de las peleas de los “barras”, la fotografía sugiere que Aguilar, se escuda en su cargo para desresponsabilizarse. El título de la noticia y la imagen se suplementan para construir este argumento basado en un esquema sintomático del tipo “Dime con quién andas y te diré quién eres”. La fotografía

pone de manifiesto la conexión del personaje con el club, a través de su símbolo identificatorio. Pero no lo hace, como el ejemplo anterior, a través de una inversión, sino a través de una retorsión. La misma consiste en producir lo que tradicionalmente se llama falacia de anfibología, es decir una disemia cuyo doble sentido se dilucida recurriendo al título de la nota. Así, mientras en la imagen, el escudo partidario es simplemente el símbolo institucional que identifica al club, en el espacio argumentativo de la noticia, debe interpretarse en el sentido de un escudo protector. De esta manera, mostrando que el poder del escudo protege a su presidente de cualquier tipo de incriminación, el periódico desmorona la maniobra argumentativa de Aguilar quien se afana por deslindarse de los “barras” que están bajo sospecha. Observemos los esquemas. En tanto que el argumento de Aguilar es

Aguilar forma parte de la presidencia de River.

Entonces, no tiene nada que ver con los barrabravas

el argumento del diario le opone

Aguilar se escuda en River porque quiere evitar que lo incriminen.

Por lo tanto, es sospechoso de estar vinculado con los barrabravas.

Mostrar a un funcionario en relación con un hecho conflictivo o con un personaje cuestionado no es suficiente para incriminarlo. No obstante, la prensa utiliza con harta frecuencia esta forma de razonamiento metonímico y en muchos casos podría ser considerada falaz porque la relación que se pretende establecer no es genuina o no es pertinente sino una mera yuxtaposición. Pero muchas veces este tipo de argumento facilita la comprensión de algunos temas reduciendo su dificultad, estableciendo asociaciones por contacto. Por lo cual, nuevamente, podemos ver hasta qué punto algunas imágenes, aparentemente falaciosas, pueden ser tomadas como verdaderas contribuciones al pensamiento crítico, ya que ponen de manifiesto rasgos y establecen relaciones que parecen no pertinentes pero que se vuelven significativos en la medida en que sacan a la luz las oscuras relaciones (por ejemplo, entre algunas instituciones y el poder).

CONCLUSIÓN

Hasta aquí, me he referido a algunas perspectivas ampliamente reconocidas sobre la argumentación para volver a interrogar cuál es el valor argumentativo de las imágenes. Todas ellas coinciden en asignarle a la imagen un lugar importante en la conformación de argumentos pero, en general, terminan asignándole un rol subordinado a los enunciados verbales o aplicando encuadres derivados de modelos lingüísticos. Los modelos basados en la teoría de los actos de habla privilegian los actos realizados verbalmente y describen las imágenes como actos abstractos y en ocasiones, fabricados artificialmente. He tratado de mostrar la necesidad de incluir la noción de imagen en una teoría de la argumentación y las ventajas que ofrece la incorporación de una mirada lógico-semiótica. Esta nos permitió comprender que lo que vuelve inteligible una imagen se encuentra en el orden simbólico y avanzar sobre la noción de espacio argumentativo. Una vez esclarecido en qué sentido podemos hablar de argumentación visual, el siguiente peldaño fue indagar de qué manera la imagen puede colaborar en la construcción de conocimiento o construir un argumento falaz.

Al final de este recorrido resulta claro que los modelos presentados muestran diferentes concepciones de la retórica, de los que pueden derivarse encuadres muy distintos para el abordaje de las imágenes. Mientras Aristóteles apunta a los procesos de persuasión, la pragma-dialéctica también, pero situándolos en el marco de los procesos de comunicación, fundamentalmente verbales. Esto deja muy poco lugar para un abordaje de las imágenes a partir de una metodología específica. Para Peirce, por su parte, la retórica no está asociada a la persuasión ni a la comunicación sino antes bien, a la comprensión. La comprensión para Peirce no es propia (particular) sino apropiada, porque se construye en el espacio inter-subjetivo de la cultura donde compiten los diferentes puntos de vista hasta llegar a una conclusión. El encuadre peirceano nos ayuda a entender mejor el proceso de construcción de argumentos como parte de una dinámica semiótica en la que el argumento resulta un espacio de conclusividad. De ahí que la pregunta no es en qué medida contribuyen las imágenes en la conformación de falacias sino qué rol tiene la imagen en los procesos de conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES, 2000, *Retórica*, Madrid, Alianza
- BARTHES, Roland, 1961, *Le message photographique*, Paris, *Communications*
- 1964, *Retórica de la imagen*, en AAVV, *La semiología*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1974
- 2006, *La cámara lúcida*, Buenos Aires, Paidós
- EEMEREN, Frans van & GROOTENDORST, Rob, 1992, *Argumentation, Communication, and Fallacies: A Pragma-Dialectical Perspective*. Hillsdale (NJ), Lawrence Erlbaum (“Argumentación, Comunicación y Falacias”, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2002)
- EEMEREN Frans van y HOUTLOSSER, Peter (Eds.), 2002, *Dialéctica y retórica. La urdimbre y tela del análisis de la argumentación*. Academic Publishers. Kluwer
- EEMEREN, Frans van y GROOTENDORST, Rob, 2004, *Una teoría sistemática de la argumentación. La aproximación pragma-dialéctica*, Cambridge University Press
- EEMEREN, Frans van, GROOTENDORST, Rob y HENKEMANS, Francisca, 2006, *Argumentación*; Buenos Aires, Biblos
- GARSEN, Bart, “*Esquemas argumentativos*”, en Marafioti (2007), *Parlamentos*, Buenos Aires, Biblos
- GROARKE, Leo, Toward a pragma-dialectics of visual argument, en Frans H. van Eemeren, ed., *Advances in Pragma-Dialectics*, Amsterdam, Sic Sat / Virginia, Vale Press / Newport News, 2002
- JOHNSON, Ralph H., “*Why "Visual Arguments" aren't Arguments*”, Hans V. Hansen, Christopher Tindale, J. Anthony Blair and Ralph H. Johnson (Eds), *Informal Logic at 25*, University of Windsor, *Informal Logic at 25: Proceedings of the Windsor Conference*. Windsor ON: OSSA, 2003/CD-ROM, appeared 2004
- MARAFIOTI (2007), *Parlamentos*, Buenos Aires, Biblos
- METZ, Christian, 1982, “*Más allá de la analogía, la imagen*” en *Análisis de las imágenes*, Buenos Aires, Ediciones Buenos Aires, serie comunicaciones (copyright de la ed. francesa, “*L'analyse des images*”, *Communications N° 15*, Seuil, 1970)
- PEIRCE, Charles Sanders, *Collected Papers* Membra Fictæ Disjecta (A Disordered Array of Severed Limbs) Editorial Introduction by John Deely to the electronic edition of The Collected Papers of Charles Sanders Peirce Edited by Charles Hartshorne and Paul Weiss.

PEIRCE, Charles Sanders, 1867, *Sobre la clasificación natural de los argumentos*, Traducción castellana de Pilar Castrillo (1988), en <http://www.unav.es/gep/Peirce-esp.htm>, UN, 27 de junio 2006, Última actualización: 27 de junio 2006

VERÓN, Eliseo, 2002, *Efectos de agenda II. Espacios mentales*, Barcelona, Gedisa

WALTON, Douglas, “Estudio de caso del uso de un *ad hominem* circunstancial en la argumentación política” en *Philosophy and Rhetoric*, vol. 33, nº 2 (2000). Traducción de Hernán Biscayart